

Al contestar cite este número



Radicado No: 202312520000308351

Bogotá D.C, 2023-11-20

Señor:

**OCTAVIO FIGUEROA TRUJILLO**  
Carrera 17 No. 11 - 13, Barrio Popular  
Pitalito - Huila.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite**  
**SIM No. 1763866957** (Para consultas cite este número)

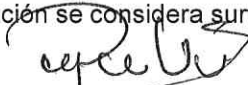
Respetado señor:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, remitida por la Alcaldía de Pitalito, con fecha 14 de noviembre del 2023, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que, reporta una situación enmarcada en un contexto familiar.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, su solicitud fue remitida a la **Comisaría de Familia de Pitalito (Huila)**, toda vez que es la autoridad competente para conciliar o restablecer los derechos que se hayan podido vulnerar en el ámbito familiar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a domingo, de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 8:00 pm, Llamada

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de abril de 2024, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
~~Mary Paola Vanegas Rodríguez~~

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

  
Mary Paola Vanegas Rodríguez

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**  
**Dirección de Servicios y Atención.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia: Alcaldía Pitalito (Huila) - [atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co)

Revisó: Diana Triana/ Elaboró: Ximena Pardo / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.





Al contestar cite este número



Radicado No: 202312520000308371

Bogotá D.C, 2023-11-20

Señores:

**COMISARÍA DE FAMILIA DE PITALITO (HUILA)**

Correo electrónico: [secretariagobierno@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:secretariagobierno@alcaldiapitalito.gov.co) -  
[comisariafamilia@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:comisariafamilia@alcaldiapitalito.gov.co)

**ASUNTO: Remisión por Competencia - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1763866957** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir la petición de la referencia, conforme a lo contemplado en la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008, reglamentadas mediante el Decreto 652 de 2001, el Decreto 4799 de 2011 y la Ley 2126 de 2021, para que dentro de ese marco de competencia se realicen acciones oportunas y efectivas en defensa de los derechos de la familia.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en la petición y la falta de competencia del ICBF para la atención de este; les remitimos la presente comunicación en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, para las gestiones dentro de su competencia.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a domingo, de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 8:00 pm, Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado, de 6:00 am a

8:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**Dirección de Servicios y Atención – Secretaría General**

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +  
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Revisó: Diana Triana / Elaboró: Ximena Pardo /Anexo: 04 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 24/11/2023 12:07:33

Orden de servicio: 16615720

RA453862034C0

472  
 4016 850  
 DEVOLUCION

Destinatario	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT/C.C.T.I: 899999239	<b>Causal Devoluciones:</b> RE Rehusado      C1 C2 Cerrado NE No existe      N1 N2 No contactado NS No reside      FA Fallecido NR No reclamado      AC Apartado Clausurado DE Desconocido      FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada		1111 509
	Referencia: 202312520000306491      Teléfono: 4377630      Código Postal: 111061000 Ciudad: BOGOTA D.C.      Depto: BOGOTA D.C.      Código Operativo: 1111509	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Valores	Nombre/ Razón Social: OCTAVIO FIGUEROA TRUJILLO Dirección: Carrera 17 No. 11 - 13 Barrio Popular.	C.C.      Tel:      Hora:		UAC.CENTRO CENTRO A
	Tel:      Código Postal: 417030091      Código Operativo: 4016850 Ciudad: PITALITO_HUILA      Depto: HUILA	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Peso Físico(grams): 200      Dice Contener : 1 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP	Distribuidor: EDINSON ALVARADO F. C.C. 6.C. 17.850.878			
Observaciones del cliente : NULL, copia numero 1. <i>Zona de riesgo de impunidad</i>	Gestión de entrega: 1er 2do dd/mm/aaaa 12 FEB 2024			



11115094016850RA453862034C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 36 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Handwritten notes or scribbles in the upper middle section.

Handwritten notes or scribbles in the upper right section.

Vertical handwritten text or markings along the left margin.

Vertical handwritten text or markings along the right margin.